



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0126 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, **09 JUN. 2010**

**VISTO**, el Informe N° 155-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Concurso Internacional N° 0013-2009-GORE-ICA/FORSUR, se firmo Contrato de Obra N° 0022-2009-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO SAN VICENTE, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de la Comisaria PNP San Miguel – Pisco – Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

Que, mediante Informe N° 039-2010- GSRPI-INSPECTOR DE OBRA/FSCH, de fecha 12 de Mayo 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción, la Gerencia Sub Regional Pisco con Oficio N° 272-2010-GORE-ICA/GSRPI, solicita la Designación del Comité de Recepción en referencia al Informe del Inspector antes mencionado.

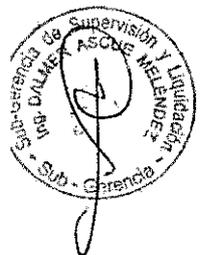
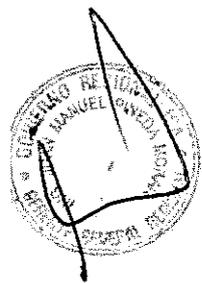
Que, mediante Oficio N° 430-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 155-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2010-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

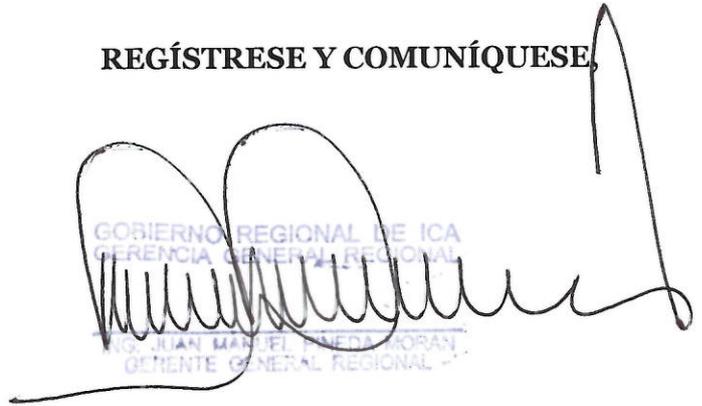
OBRA	:	<b>Reconstrucción de la Comisaria PNP San Miguel – Pisco – Ica, Afectada por el Sismo del 15 de Agosto del 2007</b>
CONTRATISTA	:	Consorcio San Vicente
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Rudy Gabriel Guevara (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Fidel Cabrera Hernandez (Miembro)



**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional Pisco, a la Empresa Contratista Consorcio San Vicente, nombrando como Representante Legal a Luis Edgar Cahuana Flores, con domicilio legal según contrato en Urbanización San Joaquín R – 21 1ra Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
ING. JUAN MANUEL MEDINA MORAN  
GERENTE GENERAL REGIONAL